



UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

UNIDAD DE POSGRADO

CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA EN MEDICINA

Modalidad: A distancia

Denominación del grado académico a que conduce:
Maestro en Medicina

Actualizado el 10 de febrero de 2023

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<ul style="list-style-type: none">• UNIDAD DE POSGRADO• COMITÉ DE GESTIÓN CURRICULAR• DEPARTAMENTO ACADÉMICO• UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD	UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD	DECANATO

ÍNDICE

I. DEFINICIONES GENERALES	3
II. MARCO TEÓRICO – NORMATIVO	3
2.1 Marco Filosófico – Conceptual.....	3
2.2 Marco Histórico – Contextual.....	8
2.2.1 Análisis de los resultados de las encuestas a estudiantes.....	14
2.2.2 Análisis de los resultados de la encuesta a docentes	15
2.3 Concepción del grado académico	17
2.4 Marco Normativo	18
III. OBJETIVOS ACADÉMICOS	20
IV. PERFIL DEL INGRESANTE	20
V. PERFIL DEL GRADUADO	20
VI. OBJETIVOS EDUCACIONALES	23
VII. PLAN DE ESTUDIOS	24
7.1 Cuadro de asignaturas.....	24
7.2 Sumillas de las asignaturas	26
7.3 Malla curricular	30
7.4 Mapeo curricular.....	31
VIII. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	35
IX. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO (EVALUACIÓN CURRICULAR)	39

I. DEFINICIONES GENERALES

El actual proceso de globalización al que asistimos está signado, entre otros aspectos, por la creciente difusión del conocimiento y tecnología, que requiere la existencia de instituciones educativas que ofrezcan contenidos curriculares fiables y objetivos claros, en este escenario de integración la Universidad de San Martín de Porres asume un rol protagónico en nuestra sociedad peruana.

El modelo educativo de la Universidad, está basado en el enfoque constructivista en el que los objetivos de aprendizaje toman la forma de competencias, por tal razón el currículo de la Maestría en Medicina se define como el plan de formación que se elabora para cumplir los objetivos educacionales, delimitándolo exclusivamente a los propios objetivos, los contenidos, las formas de organización del proceso de enseñanza - aprendizaje y los procedimientos de evaluación del aprendizaje; es decir, al sistema de objetivos, acciones y medios didácticos, involucrados en el proceso, así como al control del cumplimiento de los fines propuestos.

El currículo se manifiesta en dos diferentes niveles en la administración curricular: el macro y el microcurricular. El nivel macrocurricular incluye todo lo que se detalla en el currículo del presente programa académico, mientras que el nivel microcurricular se refiere los programas de las asignaturas (sílabos).

Finalmente, el contenido de este plan curricular se formuló sobre la base de criterios de acorde a la necesidad de la sociedad peruana de una medicina de calidad, con enfoque humanista.

II. MARCO TEÓRICO – NORMATIVO

2.1 Marco Filosófico – Conceptual

El marco filosófico conceptual del presente currículo toma como base la Misión de la Facultad de Medicina Humana, la cual se centra en formar profesionales médicos competentes, con alto nivel científico, tecnológico y con sólidos valores éticos y humanistas. Adicionalmente, busca contribuir a la creación y difusión del conocimiento médico a través de la investigación, proyectándose a la comunidad por medio de acciones dirigidas a la prevención y el desarrollo de la salud de la población.

En tal sentido, la Unidad de Posgrado como responsable de la formación académica y profesional en el nivel de Doctorados, Maestrías, Programas de Segunda Especialidad, Diplomados de posgrado y Educación Médica Continua, asume su rol en este marco, orientando su accionar alineados a la Misión y Visión de la Facultad de Medicina Humana, que a su vez son las de la Universidad de San Martín de Porres:

La Misión de la Facultad de Medicina Humana es formar profesionales competentes con

sólidos valores humanísticos, éticos y cívicos. Contribuir a la generación de conocimientos a través de la investigación, y promover la difusión de la ciencia, la tecnología y la cultura. Proyectar nuestra acción a la comunidad, propiciando la construcción de una sociedad moderna y equitativa.

La Visión de la Facultad de Medicina Humana es ser reconocida a nivel nacional e internacional por la excelencia en la formación de médicos, la educación médica continua y en la investigación, así como en la difusión del conocimiento de las ciencias de la salud contribuyendo al desarrollo integral del mundo.

Para ello, se hace necesario incorporar en la concepción de nuestros procesos formativos, no solo la adecuación a la nueva normatividad vigente en nuestro país, orientada a la mejora de la calidad de la educación universitaria, sino también a los nuevos desafíos que se presentan -en el marco nacional e internacional-, a fin de lograr formar en el nivel de posgrado, a profesionales competentes, con el más alto nivel científico y ético, capaces de contribuir a través de la investigación y generación de nuevo conocimiento, como también por su propia participación en el campo profesional, académico y social, que contribuya al desarrollo humano en nuestro país.

El marco filosófico conceptual toma también los lineamientos de la cultura institucional de la Facultad de Medicina Humana la cual promueve los siguientes valores:

1. Respeto a la persona.
2. Búsqueda de la verdad.
3. Integridad (Honestidad, equidad, justicia, solidaridad y vocación de servicio).
4. Búsqueda de la excelencia.
5. Liderazgo (académico, tecnológico y otros).
6. Actitud innovadora y emprendedora.
7. Conservación ambiental.
8. Trabajo en equipo.
9. Comunicación efectiva.
10. Compromiso con el desarrollo del país.

Por tanto, se ha buscado incorporar, sobre la base de la identificación de las actitudes y valores a desarrollar en nuestros estudiantes, de manera transversal en todos los programas, los contenidos y actividades que permitan formar profesionales que compartan en su quehacer diario, los principios y valores que deben caracterizar a nuestros graduados.

ESQUEMA DE MODELO EDUCATIVO USMP



Para la conceptualización del modelo educativo, se asumen los fundamentos psicopedagógicos establecidos en el modelo educativo de la Universidad de San Martín de Porres, el cual toma como base al constructivismo como fundamento básico. Su principio radica en el reconocimiento de que la adquisición de conocimientos es una construcción individual en un contexto social, en el que se relacionan, de manera activa, las estructuras cognitivas ya existentes con los nuevos contenidos por aprender.

El constructivismo se constituye en un paradigma psicopedagógico centrado en el alumno, el cual selecciona la información que necesita para satisfacer su “brecha cognitiva”, lo que implica los siguientes procesos: “reconoce – descubre – asocia – acomoda – reconstruye”.

Utiliza el razonamiento inductivo en un enfoque sistémico, orientado al proceso. Así, el conocimiento no es una copia de la realidad, es una construcción subjetiva. Según Vigotsky, el conocimiento es un proceso social de cocreación colaborativa, en un entorno propicio.

El Docente es el puente – mediador que:

1. Estimula la autonomía (*just in time*)
2. Propicia la interactividad (Conocimiento conectado)
3. Reconoce y respeta la diversidad
4. Garantiza la apertura
5. Promueve la expansión

Según Piaget, la unidad básica del conocimiento (esquema) se organiza y adapta al nuevo conocimiento. La persona no es el resultado sólo del entorno, sino que hay una autoconstrucción influenciada por las destrezas internas. Ello implica un proceso organizativo que incluye la “conservación de lo adquirido – asimilación o incorporación de lo nuevo - diferenciación e integración. En tal sentido el conocimiento no es una copia de la realidad, es una construcción.

Según Vigotsky el “conocimiento” es un proceso social de cocreación colaborativa, que requiere un entorno propicio, siendo nuestra responsabilidad en generar dichas condiciones en el ámbito educativo.

Asimismo, Ausubel señala que el “aprendizaje significativo” parte del conocimiento previo y es objeto de la experiencia analizable por la inferencia. La conducta no la determinan los estímulos sino la percepción, por lo que se necesita un individuo autónomo, creativo, dispuesto al aprendizaje, siendo el “pensamiento crítico” una construcción social e implica el uso de mediadores simbólicos o metafóricos (lenguaje - argot médico).

Resulta importante destacar la forma en que el “desarrollo” interactúa con el “aprendizaje”, cuya relación es concebida por Vigotsky señalando que “el desarrollo depende del aprendizaje”, mientras que Piaget afirma que “el aprendizaje depende del desarrollo”. Queda claro que en ambos casos la potencialidad de desarrollo de nuevos conocimientos -para el caso de los futuros “maestros”-, implica un proceso de aprendizaje activo, abierto, colaborativo, que forma parte de los principios del modelo constructivista a aplicar en nuestros programas.

Finalmente, siendo que los nuevos pilares de la educación en el siglo XXI, incluyen no solo “el conocimiento del tema” (experto), sino también el “conocimiento pedagógico del tema” (saber enseñar – uso de metacognición y retroalimentación), por lo que se hace necesario incorporar el uso de TIC (conocimiento conectado) y técnicas de neuroeducación.

Cabe señalar que mientras que la velocidad de cambio del conocimiento se producía cada tres generaciones hace cien años, hoy este se efectúa cada seis años, por lo que lo aprendido durante su formación profesional, en seis años ya no resultaría actual. Ello nos obliga a incorporar elementos que constituyen la corriente “conectivista”, reconociendo la existencia de un “ecosistema del conocimiento” y de la “inteligencia en red” (epiconciencia).

Los principios del enfoque constructivista que asume el modelo educativo de la Universidad de San Martín de Porres son:

- a. El estudiante es el centro del proceso de formación académica y profesional. El docente organiza, orienta y combina medios y estrategias didácticas para que los alumnos, de forma autónoma y colaborativa, construyan sus propios aprendizajes.
- b. El aprendizaje es un proceso eminentemente social. Se logra a través de la interacción del alumno con sus docentes, colegas de clase u otros miembros de su entorno. Por tanto, las actividades didácticas incluyen situaciones que propicien tal interacción.
- c. El docente tiene una función de orientador, organizador y administrador del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- d. El aprendizaje tiene un carácter activo. Se logra mediante la actividad (se aprende haciendo). Los procedimientos didácticos deben estar enfocados al desarrollo de las competencias.

En el enfoque constructivista los objetivos de aprendizaje toman la forma de “competencias”. La competencia se define como la capacidad de realizar una actividad de manera idónea, de acuerdo con las características de ejecución exigidas (actuación eficaz en determinadas situaciones).

La Universidad asume el principio de educación a lo largo de toda la vida, desde la perspectiva de los “**cuatro pilares del aprendizaje**”:

- **Aprender a conocer**, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de asignaturas lo que supone, además, aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- **Aprender a hacer**, a fin de adquirir no solo una calificación profesional sino también una competencia que prepare al estudiante para hacer frente al gran número de situaciones y a trabajar en equipo.
- **Aprender a vivir** juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia -realizar proyectos y trabajos comunes- respetando los valores de pluralismo y comprensión mutua.
- **Aprender a ser**, a fin de optimizar la capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal.

Por otro lado, se asume también al positivismo como otro de los fundamentos psicopedagógicos del modelo educativo, el cual considera que no existe otro conocimiento que aquel que proviene de hechos reales, contribuyendo así al conocimiento científico. Adicionalmente, se toma en cuenta que el positivismo genera la verdad basada en el método experimental de las ciencias positivas y que rechaza o niega cualquier interpretación teológica y metafísica combinando el racionalismo, el empirismo y la lógica inductiva y deductiva, denominado a veces como hipotético deductivo, cuantitativo, empírico-analista y racionalista, naturalista.

El modelo educativo Institucional asume el enfoque curricular basado en competencias, en el cual la competencia se define como la habilidad de realizar una actividad de manera idónea, de acuerdo con las características de ejecución exigidas (actuación eficaz en determinadas situaciones).

Se distingue entre competencias genéricas (comunes a las diversas carreras y programas de la Universidad), y competencias específicas. Las primeras se derivan de la cultura institucional y de determinados consensos nacionales e internacionales. Las segundas son propias de cada carrera o programa.

Finalmente, la Unidad de Posgrado está abierta a las nuevas tendencias pedagógicas y del aprendizaje. En este sentido, se reconocen e incorporan a la actividad académica los aportes de disciplinas y enfoques vinculados al proceso pedagógico como la psicología cognitiva, las neurociencias y el conectivismo, entre otros.

2.2 Marco Histórico – Contextual

La elaboración del presente currículo se concibe en el marco de un momento en que el curso de la pandemia por COVID-19, puso en evidencia las brechas sociales y económicas de los países, siendo que, en el caso peruano, evidenciaba la debilidad organizativa y de financiamiento de nuestro sistema de salud, la carencia de recursos humanos especializados, el insuficiente uso de tecnologías de la información y una atención primaria débilmente dotada de recursos.

El sistema de salud peruano es de tipo segmentado con financiamiento y prestación mixta en el que coexisten los sectores público y privado, cuyas fuentes de financiamiento proceden de recursos del sector público, de aportes al seguro social de salud (EsSalud), de seguros privados y de los propios pacientes.

La coordinación entre los segmentos del sistema de salud peruano es casi nula lo que le confiere un comportamiento fragmentado. Existe superposición de redes, falta de complementariedad entre los servicios, discontinuidad de la atención, carencia de atención integral, así como de mecanismos integrales de prevención y alto grado de insatisfacción de la población beneficiaria y de sus familiares; sin embargo, durante la pandemia por COVID-19 en el Perú, se evidenció oportunidades de articulación.

Pese a los avances en el proceso del Aseguramiento Universal en Salud (AUS), la cobertura es aún insuficiente. Según el censo nacional del año 2017, el 44,4% de la población está afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS), el cual congrega a las personas que se encuentran en condición de pobreza y extrema pobreza de zonas rurales y urbanas marginales ; sin embargo, en el marco de la pandemia por COVID-19, se emitió el Decreto de Urgencia N° 017-2019 del 28 de noviembre de 2019, para garantizar el cierre de la brecha de población sin cobertura de seguro de salud de todos los ciudadanos peruanos y residentes en el Perú financiadas por el SIS.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las causas principales de la exclusión en salud en el Perú son:

1. Déficit de infraestructura adecuada.
2. Fallas en la asignación y/o gestión de los recursos.
3. Barreras que impiden el acceso a las atenciones de salud.
4. Factores externos al sistema, tales como vivir en área rural, falta de servicios públicos de saneamiento, electricidad y discriminación étnica.

La pandemia por COVID-19 agravó las barreras de acceso a las atenciones de salud tanto a nivel hospitalario como en el primer nivel de atención; sin embargo, esta situación generó el desarrollo de la telesalud, servicio de salud a distancia brindado por personal de salud a través de tecnologías de la información y comunicación (TIC) como computadoras o laptops, teléfonos, aplicativos, sistemas, etc. A través de este servicio se puede obtener información, atención oportuna y de calidad a nivel nacional e internacional.

En este contexto, se analiza el comportamiento de la oferta y demanda educativa en el campo del posgrado, en el que según el Diario Gestión -publicado el 21 de octubre de 2021- el número de estudiantes de doctorado en Perú entre el 2010 y el 2019 se ha multiplicado por cuatro, pasando de 3,098 estudiantes a 12,674 estudiantes matriculados en una formación de doctorado antes de la pandemia. De acuerdo con el campo del conocimiento, el crecimiento más grande en la matrícula se ha dado en los campos de administración y el derecho pasando de 926 estudiantes el 2010 a 4,426 el 2019. Además, el 67.1% de los programas de doctorados son ofrecidos por universidades públicas; el 28.8% por universidades privadas asociativas, es decir, sin fines de lucro y el 4% de los programas por universidades privadas societarias, con fines de lucro”.

Teniendo en cuenta que el desarrollo científico actual es resultado de la gran generación de conocimientos a través de la investigación básica y aplicada que se trabaja con equipos interdisciplinarios y que la tecnología ha permitido una marcada evolución en la medicina, no solo para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, sino también para la prevención de enfermedades, teniendo en la nanotecnología y la robótica un nuevo impulso en el presente siglo, ello exige a nuestros estudiantes a tener este tipo de capacitación, permitiendo adaptarse en forma rápida al cambio del nuevo entorno tecnológico y por tanto marcar la ruta para la confección de lo que debe ser el nuevo currículo del estudiante de posgrado.

El impulso a la telesalud generado por la pandemia de COVID-19 y la necesidad de virtualización en la formación médica ha generado la sofisticación y el desarrollo de los equipos informáticos y de telefonía móvil, así como la necesidad de anchos de banda de internet cada vez mayores para sostener un trabajo académico que, cada vez más, se apoya en información disponible en la nube. Esto requiere del desarrollo de habilidades y capacidades en la integración de las tecnologías de la información y comunicación a la formación de alumnos de posgrado.

Adicional a ello, actualmente, una de las nuevas tendencias es la exigencia de la calidad de sus profesionales, por ello debe diseñarse un plan curricular que sea visto como un proceso controlable, medible y susceptible a la mejora continua.

La Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, desde su creación, ha dedicado sus esfuerzos por formar maestros y doctores con competencias caracterizados por su espíritu científico, gran sensibilidad humana, identificado con los valores de la Universidad de San Martín de Porres (valores globales), orientados hacia la innovación y la calidad y comprometidos con el respeto a los derechos humanos y al alcance de la justicia social.

En agosto de 2000, la Facultad de Medicina Humana presentó el proyecto para la creación de la maestría en Medicina para Médicos especialistas sobre la base de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Universitaria 23733 en el cual se contempló docentes, instalaciones y servicios necesarios para organizarla. Es así como, por acuerdo del Consejo Universitario de fecha 3 de agosto del año 2000, se dispuso de la aprobación de la Maestría en Medicina bajo la modalidad presencial la cual constaba con cuatro semestres académicos; es decir, dos años, con un total de 64 créditos. Por otro lado, se recibieron consultas de los interesados por ingresar al programa si ofrecíamos programas de un año, como lo contempla la ley universitaria y si hubiera la posibilidad de no ser 100% de modalidad presencial.

Con el paso del tiempo, la estructura curricular del programa se ha ido actualizando de acuerdo con las necesidades y exigencias del mercado hasta llegar a la última actualización de fecha 15 de mayo de 2019 durante la vigencia de la Ley Universitaria 30220. Dentro de las actualizaciones contempladas se encuentran: duración del programa de dos semestres académicos, 48 créditos, 16 asignaturas (incluyendo cuatro de investigación), entre otros. Por otro lado, seguíamos recibiendo comentarios para que conste de un componente virtual sin dejar de ser un programa presencial hasta que, en agosto de 2020, la SUNEDU autorizó que los programas presenciales pueden presentar hasta un 20% de componente virtual dentro de un programa presencial. Es así como se decidió llevar a cabo la actualización del presente programa para satisfacer las necesidades del mercado y, de esta manera, se brinde un programa de maestría en

gerencia de servicios de salud con 48 créditos y con una duración de dos semestres académicos; es decir, con una duración de un año.

Por tal motivo, la actualización del currículo de la maestría de la Universidad de San Martín de Porres, merece una actualización que facilite el trabajo académico de docentes y estudiantes, mediante una organización que permita que la dinámica de los servicios de apoyo pueda acompañar mejor a las actividades formativas. El presente currículo incorpora como novedades, el reconocimiento del trabajo independiente del estudiante, sujeto a asignación de créditos académicos, lo que permitirá un mayor involucramiento de los futuros profesionales en medicina humana, en su formación y fortalecerá su interacción con los servicios de apoyo que brinda la facultad, estimulando su corresponsabilidad. El uso de las herramientas virtuales para el desarrollo del 20 % del creditaje del currículo evitará el desplazamiento de los estudiantes y facilitará disminuir los aforos en tiempo que duren las medidas para el control de la pandemia.

Dentro de la telemedicina, la actividad de la teleconsulta y teleinterconsultas han cobrado importancia en la atención de la salud, debido a la pandemia COVID-19, las medidas de confinamiento tomadas, las barreras geográficas y la falta de personal médico en los diferentes niveles de atención, por lo que actualmente en los establecimientos de salud del primer nivel de atención se utiliza la teleinterconsulta para que pacientes con necesidad de una atención por un especialista médico, accedan de esta manera a un diagnóstico y tratamiento en menor tiempo y de manera más certera. En ese sentido, las normas y protocolos de sobre esta materia en el Perú se vienen desarrollando desde hace más de 10 años.

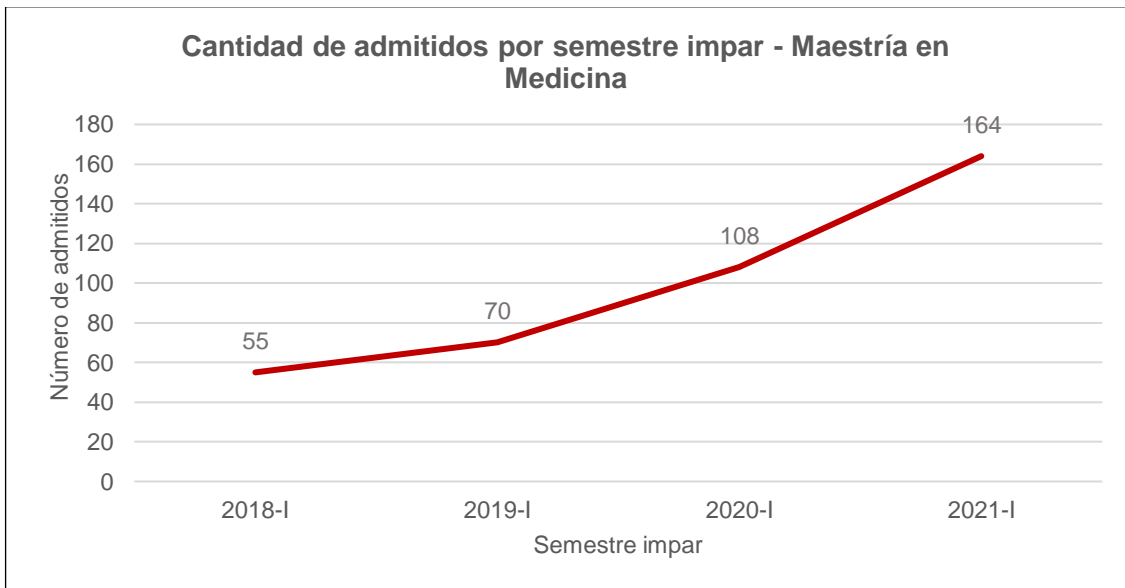
En el 2008 se aprobó la Norma Técnica de Telesalud por Resolución Ministerial N° 365-2008/MINSA, con la finalidad de lograr la descentralización e integración del sistema de salud, incentivando la aplicación de la telemedicina en todos los establecimientos de salud, públicos y privados. Luego de 10 años, se emitió el Decreto Supremo N° 003-2019-SA que aprobó el Reglamento de la ley N° 30421, ley Marco de Telesalud modificada con Decreto Legislativo N° 1303, el cual establece el Plan Nacional de Telesalud del Perú 2020-2023. Este sirve de marco para la formulación de Planes Regionales de Telesalud.

Durante la pandemia por COVID-19 se aprobó la Directiva Administrativa N° 286-MINSA/2020/DIGTEL para la implementación de la teleorientación y el telemonitoreo, la cual tiene como finalidad contribuir a mejorar y fortalecer los servicios de salud en favor de la población a través de la implementación y desarrollo de los servicios de teleorientación y telemonitoreo, realizados por personal de salud competente en condiciones de seguridad, calidad, equidad, eficiencia y oportunidad utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en el marco de la modernización de la gestión del Estado.

Los mensajes de texto y nuevas técnicas de video proponen cambios cada vez mas rápidos que nos exigen priorizar las rutas para el procesamiento del conocimiento.

Hay herramientas pedagógicas útiles:

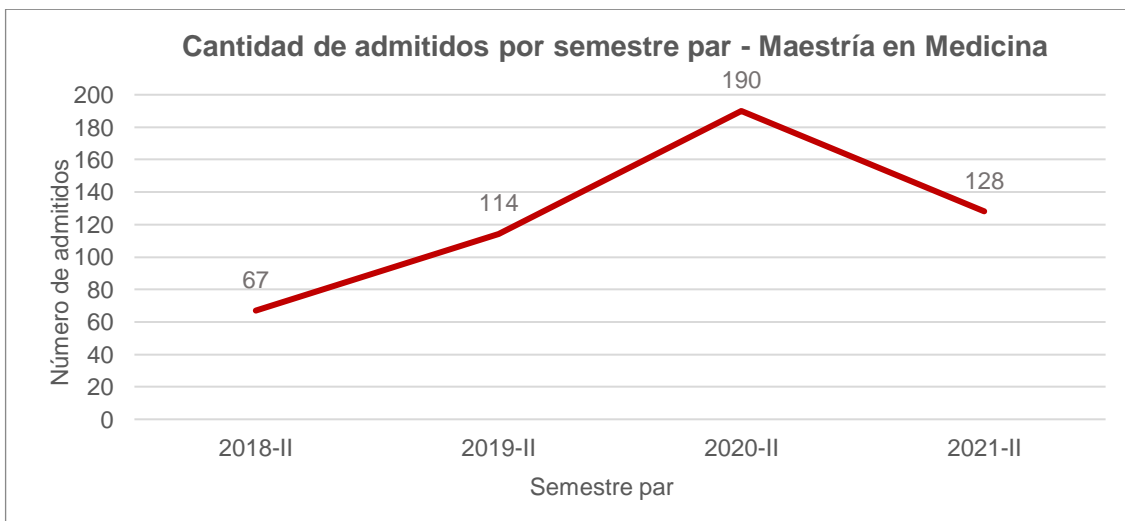
1. Variación y transdisciplinariedad: Decir, escribir, hacer un mapa, enseñar. Todos los sentidos deben entrar en el aprendizaje. Enseñar el mismo concepto por disciplinas diferentes refuerzan la variedad.
2. Repetir: La asociación verbal y la imagen visual usan 2 redes neuronales diferentes que se complementan y se refuerzan.
3. Aprendizaje espaciado: Conceptualizar en momentos diferentes. Un espiral que aumenta en dificultad.
4. Evaluación formativa: Reconocer el progreso es saber dónde empecé y donde estoy ahora.
5. Pruebas frecuentes: Las pruebas frecuentes mejoran el aprendizaje. No es la prueba en sí sino la recuperación de la información para vincularla con los objetivos.
6. Objetivos de aprendizaje compartidos y explícitos: Comenzar con el fin en la mente mejora la posibilidad de llegar al final deseado.
7. Claridad e inmediatez: Las preguntas al final no valen.
8. Relación docente/alumno: Afecto, respeto, admiración por el alumno.
9. Fomentar la Metacognición: Pensar en pensar.
10. Dar Pistas: Conceptos generales. No responder explícitamente. Que el alumno halle el mismo la respuesta (Aprendizaje autónomo).
11. ABP: Método basado en la investigación. El conocimiento lo determina el proyecto y hay transferencia de conocimientos (práctico y metodológico) para manejar entornos, en equipos de trabajo.
12. Es diferente “el experto” del que tiene “experiencia”, es diferente el manejo de su forma de pensar y comunicar.
13. Perseverar – celebrar el error: Disfrutar el desafío. El error motiva.
14. Aprendizaje corporativo - enseñanza recíproca.
15. Gamificar el aprendizaje: Desafío, reto.



Fuente: Elaboración propia

En la Figura 3, para el caso de los semestres impares, la cantidad de estudiantes admitidos fue aumentando, de 55 a 70 en 2018-I y 2019-I respectivamente. Igualmente, a partir del semestre 2020-I, se evidenció un crecimiento de 54% con respecto al semestre impar anterior. Este comportamiento puede deberse a los efectos de la pandemia, pues en dicho semestre las medidas de emergencia sanitaria nacional pausaron la enseñanza superior presencial, y por ello se elevó la demanda en la educación a distancia. Asimismo, el aumento del 34% del número de admitidos entre el 2021-I y el 2020-I puede haberse debido al mismo efecto.

Figura 4



Fuente: Elaboración propia

Por último, en la Figura 4, el comportamiento de los semestres pares es ligeramente menor en comparación a los semestres impares. Aumenta en un 41% de 2018-II a 2019-II, pero vuelve a crecer exponencialmente en el 2020-II, muy probablemente por los efectos de la pandemia ya explicados en el párrafo anterior. Sin embargo, en el 2021-II decrece hasta un valor similar al de 2019-II, a pesar de que la situación económica de la población se había empezado a recuperar. Es probable que esta disminución se deba a la creciente oferta de programas de posgrados, por parte de nuestros competidores.

2.2.1 Análisis de los resultados de las encuestas a estudiantes

El objetivo de este estudio fue conocer los factores que han influido en la decisión de los estudiantes, de realizar estudios de Maestría en Medicina, modalidad semipresencial. La encuesta fue aplicada a una muestra de 60 estudiantes.

Tabla 2

Resultados parciales de la encuesta de opinión de estudiantes 2021

Género	
Masculino	66.66%
Femenino	33.33%

Realizan su labor en:	
Medicina	76.66%
Gestión de la salud	13.33%
Calidad de la salud	0%
Otras actividades relacionadas con la medicina o gestión de la salud	8.33%
No realizo ninguna actividad relacionada	1.66%

Rangos de edad	
25 a 30	13.33%
31 a 40	36.66%
41 a 50	36.66%
51 a 60	10%
Más de 60	3.33%

Su actividad laboral relacionada con la educación corresponde al sector	
Público	35%
Privado	26.66%
Ambos (Si realiza más de una de estas actividades)	38.33%

Fuente: Elaboración propia

Como resultado de la información contenida en esta tabla, se ha podido elaborar el perfil de los estudiantes del Maestría en Medicina, el cual es el siguiente:

Los estudiantes son, en su mayoría hombres en un 66.66% que las mujeres; casi todos realizan alguna actividad relacionada con la medicina y algunos en gestión de la salud; laboran preferentemente tanto en el sector público como privado con un 38.33% y laboran en el sector público el 35%; y se ubican, de manera preponderante en los rangos de edad de 31 a 50 años.

Tabla 3

Principales factores que influyeron en la decisión de realizar estudios de maestría en la Facultad de Medicina de la USMP (solo los principales)

Factor	Influencia alta
Ya había realizado estudios en la Universidad y me pareció buena la experiencia	15%
Referencias generales sobre la calidad de la Universidad	45%
Referencias de otras personas sobre la calidad académica de los estudios	30%
Referencias de otras personas sobre la calidad de los docentes	0%
Calidad de la infraestructura universitaria	10%

Fuente: Elaboración propia

Lo más resaltante del estudio lo constituye las referencias sobre la calidad de la USMP dado que el 45% lo indicaron como influencia alta para estudiar en la universidad.

También es significativo cuando indican que las referencias de otras personas sobre la calidad académica de los estudios, con 30%; lo que constituye una evidencia del prestigio de la institución.

No se puede dejar de mencionar que el factor Ya había realizado estudios en la Universidad y me pareció buena la experiencia, obtuvo un puntaje del 15%, lo que constituye también una evidencia del prestigio de la institución.

2.2.2 Análisis de los resultados de la encuesta a docentes

En la encuesta participaron catorce (14) docentes, que son parte de la plana docente de la maestría.

De manera resumida, los principales resultados obtenidos fueron los siguientes:

- La suma de las opciones Muy Satisfecho y Satisfecho es igual al 91%, lo que resulta una valoración muy positiva.
- Los aspectos mejor evaluados fueron: Las capacitaciones que he recibido de parte de la Universidad, para instruirme en el uso de la plataforma y el aula virtual y las acciones para apoyarme en el uso de la plataforma virtual (soporte técnico); en ambos casos 77.3% de Muy Satisfecho. A continuación, se ubica

La calidad técnica de la plataforma virtual (accesibilidad, velocidad, complejidad), 72.7%.

- c) La participación en la elaboración de los sílabos alcanzó un 41% de Muy Satisfecho y 46% de Satisfecho.
- d) El aspecto que presenta menor grado de satisfacción fue el referido al estímulo y reconocimientos a la labor de los docentes por su desempeño en las condiciones de la emergencia sanitaria nacional, que suma 27.37% entre medianamente satisfecho e insatisfecho.

A continuación, el detalle de los resultados, por aspecto.

Tabla 4

Nivel de satisfacción de los docentes de la Maestría en Medicina, diversos aspectos del programa.

(MS: Muy satisfecho; S: Satisfecho; MedS: Medianamente satisfecho; I: Insatisfecho; M: Muy insatisfecho)

	Aspecto	MS	S	MedS
1.	Nivel académico de los alumnos.	36.4%	40.9%	
2.	Calidad del plan de estudios.	54.5%	40.9%	
3.	Participación en la elaboración de los sílabos.	40.9%	45.5%	
4.	Participación en otras decisiones académicas sobre el programa y las asignaturas.	31.8%	45.5%	
5.	Autonomía para el desarrollo de mis labores académicas.	59.1%	36.4%	5%
6.	Autonomía para la planificación y ejecución del proceso de evaluación del aprendizaje.	54.5%	40.9%	5%
7.	Calidad de las decisiones académicas de los directivos.	36.4%	54.5%	
8.	La calidad técnica de la plataforma virtual (accesibilidad, velocidad, complejidad)	72.7%	27.3%	
9.	Las capacitaciones que he recibido de parte de la Universidad, para instruirme en el uso de la plataforma y el aula virtual.	77.3%	18.2%	
10.	Las acciones para apoyarme en el uso de la plataforma virtual (soporte técnico).	77.3%	18.2%	
11.	El servicio de las bibliotecas virtuales.	50%	45.5%	4.5%
12.	La información proporcionada por la Universidad, acerca de las acciones académicas que debo realizar, acorde con las contingencias que puedan presentarse durante el estado de emergencia sanitaria.	59.1%	36.4%	
13.	La información proporcionada por la Universidad acerca de las cuestiones que debo tener en cuenta, para la preservación y cuidado de mi salud, en el marco de la emergencia sanitaria	68.2%	22.7%	4.5%
14.	La destreza de los alumnos en el manejo de la plataforma virtual y, en general con su desempeño en el desarrollo de las clases virtuales.	36.4%	45.5%	

15.	Estímulos y reconocimientos a la labor de los docentes por su desempeño en las condiciones de la emergencia sanitaria nacional.	22.7%	50%
16.	La calidad de la atención por las instancias académicas (dirección de escuela profesional, dirección de la unidad de posgrado, departamento académico, entre otras).	40.9%	54.5%
17.	La calidad de la atención por las instancias administrativas	45.5%	45.5%
18.	La solución que se da a los problemas que plantea.	50%	45.5%
19.	El prestigio social de la universidad.	54.5%	40.9%
20.	El grado de satisfacción general con la universidad, su calidad académica y las posibilidades de desarrollo personal que ofrece.	50%	45.5%
21.	Con las actividades de educación a distancia y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, en comparación con la educación presencial.	63.6%	27.3%

2.3 Concepción del grado académico

La caracterización del grado académico de Maestro en Medicina en consideración el objeto del grado, así como los campos de acción y esferas de actuación del graduado, los cuales se detallan a continuación:

- a. El objeto del grado académico de Maestro en Medicina es la formación de médicos con manejo de las herramientas pedagógicas modernas, y dominio de la metodología de la investigación científica, que le permitan participar de la toma de decisiones, ejercer la docencia universitaria en pre y posgrado y la investigación clínica, a la vez de ser comprometidos con los principios éticos y el desarrollo social en aras del bienestar humano.
- b. Los campos de acción del graduado son la docencia universitaria de pre y posgrado e investigación en la especialidad.
- c. Esferas de actuación del graduado son:
 - Instituciones prestadoras de servicios de salud privadas y públicas (IPRES).
 - Consultorías
 - Docencia universitaria de pre y posgrado
 - Investigación clínica

2.4 Marco Normativo

Constitución Política del Perú

El artículo 18, establece que la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

Ley N° 30220, Ley Universitaria, de fecha 09 de julio 2014

Mediante la cual el Ministerio de Educación (MINEDU) asume la rectoría de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Además, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), y se introduce el licenciamiento obligatorio y renovable de las universidades, en lugar de la autorización de funcionamiento provisional y definitiva del anterior marco legal.

Reglamento General de la USMP

Actualizado a diciembre 2019 (RR. N° 1278-2019-AU-R-USMP)

El artículo 4º establece que la Universidad de San Martín de Porres está organizada académicamente en facultades, de acuerdo con sus características y necesidades, en ellas se estudian una o más disciplinas o carreras.

En el artículo 5º se reconocen las diversas Facultades con que cuenta la Universidad, entre ellas la de Medicina Humana.

Resolución Rectoral N° 052-89, crea la Facultad de Medicina Humana

El Programa Académico de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, inició sus actividades al amparo de la Resolución N° 483-83-R, de fecha 06 de Julio de 1983.

En 1986, por acuerdo de la Asamblea Universitaria, se expide la Resolución Rectoral N° 462-86, mediante la cual se integra como Escuela de Medicina Humana a la Facultad de Medicina y Odontología; pero el 29 de diciembre de 1988, la Asamblea Universitaria acordó separar Medicina de Odontología, dándose la Resolución Rectoral N° 052-89, que crea la Facultad de Medicina Humana.

Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, aprueba el “Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano”.

Se enfatiza que el diseño del modelo de licenciamiento se enmarca en la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. En ella, el licenciamiento, juntamente con la acreditación, el fomento y los sistemas de información, conforman los cuatro pilares del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).

El licenciamiento se define como el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que las universidades cumplan las condiciones básicas de calidad (CBC)

estipulados en el artículo 28 de la Ley Universitaria.

El primer aspecto de las CBC lo constituye, la existencia del plan de estudio, que de acuerdo al Glosario de Términos del **Modelo de Renovación de Licencia Institucional aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD (02 de setiembre 2021)**, también se denomina CURRÍCULO, documento académico que recoge la secuencia formativa, medios, y objetivos académicos de un programa de estudio para que los estudiantes puedan lograr el perfil de egreso considerando las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país.

El artículo 40 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo con las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país, el mismo que debe actualizarse cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

Resolución del Consejo Directivo N° 097-2019-SUNEDU/CD, de fecha 22 de julio de 2019

Aprueba el “Modelo de Licenciamiento del Programa de Pregrado de Medicina”.

Reglamento para la Revisión y Modificación del Currículo y del Silabo

El artículo 5, define la revisión del currículo como el proceso por el cual se efectúa el estudio de la pertinencia de todo o parte del currículo, considerando como referentes: el desarrollo científico y tecnológico de las diferentes disciplinas, los cambios cualitativos en las demandas de la profesión, y las exigencias del desarrollo nacional y del contexto internacional.

Asimismo, el artículo 6 del Reglamento, establece que la revisión y modificación curricular puede ser de dos tipos: integral y de actualización. En ambos casos comprende las siguientes etapas: evaluación, modificación e implementación del currículo.

El artículo 7 del Reglamento dispone que la actualización se realiza cada tres (03) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos o tecnológicos.

Resolución Rectoral N° 821-2021-CU-R-USMP que aprueba los siguientes documentos normativos

Mediante Resolución Rectoral N° 821-2021-CU-R-USMP se aprobó el modelo educativo de la Universidad San Martín de Porres y sus anexos, entre ellos, el Anexo N° 1 - Lineamientos para la elaboración del currículo.

Este documento normativo, conceptualiza al “CURRÍCULO” como el plan de formación que se elabora para cumplir los objetivos educacionales, delimitándolo exclusivamente

a los propios objetivos, los contenidos, las formas de organización del proceso de enseñanza – aprendizaje y los procedimientos de evaluación del aprendizaje, es decir, al sistema de objetivos, acciones y medios didácticos involucrados en el proceso, así como al control del cumplimiento de los fines propuestos. En el modelo educativo de la Universidad, los objetivos se definen a partir del enfoque basado en competencias.

Desarrolla los dos niveles en la administración curricular: el macro curricular o simplemente denominado currículum y, el micro curricular conocido como sílabo.

Por otro lado, esta herramienta normativa nos proporciona una estructura curricular básica para la elaboración de currículum a partir de la cual podemos adaptarla a nuestras necesidades particulares, en atención al tipo de programa, estudio y/o carrera materia de evaluación.

III. OBJETIVOS ACADÉMICOS

Los objetivos académicos de la Maestría en Medicina (MM) son:

- a. Formar profesionales de posgrado con un profundo dominio de las herramientas y metodologías para desarrollar una mejor y dirigida actividad docente universitaria, así como en investigación clínica.
- b. Lograr que nuestros egresados satisfagan de manera eficaz las demandas profesionales especializadas del sector salud.
- c. Vincular la formación profesional con la investigación científica de manera que nuestros egresados se conviertan en agentes de cambio de su entorno.

IV. PERFIL DEL INGRESANTE

El perfil del ingresante a la Maestría en Medicina incluye:

- a. Médico (con título reconocido por la SUNEDU) con manifiesta vocación en realizar una maestría.
- b. Médicos que laboran en clínicas u hospitales y/o ejercen la docencia.
- c. Quienes pretenden ampliar y mejorar sus conocimientos académicos, en pedagogía universitaria, la investigación clínica y procesos administrativos de gestión en instituciones de salud.
- d. Conoce la realidad sanitaria y el modelo de organización del sector salud del país.
- e. Conoce la cultura de la universidad de San Martín de Porres (Visión, Misión y Filosofía)
- f. Identifica las herramientas básicas para la investigación en salud.

V. PERFIL DEL GRADUADO

Actitudes y valores del perfil del graduado:

- a. Respeta los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, acceso a la información y atención.
- b. Comparte información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética, la Ley y las normas institucionales.
- c. Se maneja con ética en el desempeño de sus funciones dentro y fuera del sistema de salud.
- d. Ejerce su maestría con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía y respeto.
- e. Actúa conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.

Al tratarse de un programa de Posgrado corresponde solo competencias específicas.

Competencias específicas del perfil del graduado:

El graduado de la Maestría en Medicina:

1. **Competencia 1**: Redacta un proyecto de investigación en salud con propiedad, coherencia, cohesión y adecuación y respeta los lineamientos éticos en el ejercicio de la investigación biomédica.
2. **Competencia 2**: Ejecuta una tesis de investigación en salud utilizando las herramientas bioestadísticas adecuadas para el logro de los objetivos planteados y redacta con propiedad, coherencia, cohesión y adecuación.
3. **Competencia 3**: Emplea lo probado científicamente para realizar investigación clínica con habilidades de búsqueda y evalúa de forma crítica y responsable los alcances de su intervención.
4. **Competencia 4**: Aplica los lineamientos metodológicos en la práctica docente del profesional médico, construyendo elementos didácticos y reconoce su relevancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. **Competencia 5**: Reconoce los fundamentos básicos de la administración, aplica estos elementos en la gestión de los servicios de salud y los implementa con criterio y responsabilidad.

Capacidades de las competencias específicas:

Competencia 01 (Redacta un proyecto de investigación en salud con propiedad, coherencia, cohesión y adecuación y respeta los lineamientos éticos en el ejercicio de la investigación biomédica.):

- Evalúa la información científica para la selección y redacción del problema de un proyecto de investigación

- Utiliza la evidencia científica en la redacción del marco teórico de un proyecto de investigación.
- Plantea la hipótesis de la investigación y operacionaliza las variables del proyecto de investigación.
- Propone la metodología adecuada para conseguir los objetivos de su proyecto de investigación.
- Aplica la estadística descriptiva y nociones de muestreo en su proyecto de investigación.
- Propone la inferencia estadística adecuada para el análisis de los datos obtendrá su investigación.

Competencia 02 (Ejecuta una tesis de investigación en salud utilizando las herramientas bioestadísticas adecuadas para el logro de los objetivos planteados y redacta con propiedad, coherencia, cohesión y adecuación):

- Estructura adecuadamente la redacción del documento de tesis.
- Ejecuta el trabajo de campo para la obtención de datos planteados en su objetivo de investigación.
- Propone la metodología adecuada para conseguir los objetivos de su proyecto de investigación.
- Procesa adecuadamente los datos obtenidos de su investigación para el análisis de los resultados.
- Redacta correctamente el documento final de tesis y artículo científico.

Competencia 03 (Emplea lo probado científicamente para realizar investigación clínica con habilidades de búsqueda y evalúa de forma crítica y responsable los alcances de su intervención):

- Reconoce los aspectos éticos y regulatorios para el desarrollo de la investigación clínica.
- Identifica los procesos necesarios para la implementación, ejecución y publicación de los estudios clínicos.

Competencia 04 (Aplica los lineamientos metodológicos en la práctica docente del profesional médico, construyendo elementos didácticos y reconoce su relevancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje):

- Implementa en el material docente las competencias para el aprendizaje de las ciencias de la salud.
- Aplica la evaluación por competencias para elaborar el silabo y las sesiones de aprendizaje.

Competencia 05 (Reconoce los fundamentos básicos de la administración, aplica estos elementos en la gestión de los servicios de salud y los implementa con criterio y responsabilidad):

- Maneja adecuadamente los principios fundamentales para la administración de los servicios de salud
- Interpreta y maneja los fundamentos básicos del marketing aplicado a la salud.

VI. OBJETIVOS EDUCACIONALES

- a. Analizar con enfoque administrativo la información sanitaria para dar soporte técnico a la toma de decisiones en las organizaciones de salud y contribuir con la mejora del sistema.
- b. Participa en el diseño de sistemas y programas de gestión en los servicios de salud públicos y privados y fomentar el beneficio de los usuarios.
- c. Formular programas y proyectos para la mejora del desempeño y de la calidad de los servicios de salud en el ámbito de su especialidad médica y contribuir con el desarrollo institucional.
- d. Utilizar las herramientas pedagógicas modernas para la docencia universitaria y contribuir con el desarrollo de los estudiantes de las ciencias de la salud.
- e. Proponer iniciativas de investigación científica en el área de su especialidad y contribuir con la generación del nuevo conocimiento biomédico.
- f. Participar de las diferentes etapas de la investigación clínica y biomédica fomentando la disciplina y la responsabilidad ética.
- g. Utiliza las herramientas comunicacionales para la difusión de conocimientos de salud y prevención en beneficio de la comunidad.

VII. PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Cuadro de asignaturas

Asignaturas	Horas										Créditos (Cr) por modalidad			Eje curricular	Tipo de asignatura	Área curricular	Prerrequisito
	Teóricas					Prácticas					Cr T	Cr P	Cr TOT				
	LP	LD	NLP	NLD	HTT	LP	LD	NLP	NLD	HTT							
PRIMER CICLO																	
Investigación I	0	32	0	64	96	0	0	0	0	0	6	0	6	Investigación	Obligatoria	Específico	Ninguno
Estadística Aplicada	0	32	0	64	96	0	0	0	0	0	6	0	6	Bioestadística	Obligatoria	De especialidad	Ninguno
Investigación Clínica	0	32	0	64	96	0	0	0	0	0	6	0	6	Investigación	Obligatoria	De especialidad	Ninguno
Bioética	0	16	0	32	48	0	0	0	0	0	3	0	3	Bioética	Obligatoria	De especialidad	Ninguno
Epidemiología clínica	0	16	0	32	48	0	0	0	0	0	3	0	3	Epidemiología	Obligatoria	De especialidad	Ninguno
SEGUNDO CICLO																	
Investigación II	0	32	0	64	96	0	0	0	0	0	6	0	6	Investigación	Obligatoria	Específico	Investigación I
Tecnología Educativa	0	32	0	64	96	0	0	0	0	0	6	0	6	Pedagogía	Obligatoria	De especialidad	Ninguno
Gestión en Servicios de Salud	0	16	0	32	48	0	0	0	0	0	3	0	3	Administración	Obligatoria	De especialidad	Ninguno
Redacción y publicación de artículos científicos	0	32	0	64	96	0	0	0	0	0	6	0	6	Investigación Clínica	Obligatoria	De especialidad	Investigación Clínica
Docencia Universitaria	0	16	0	32	48	0	0	0	0	0	3	0	3	Pedagogía	Obligatoria	De especialidad	Bioética

Periodo de vigencia: A partir del semestre académico 2023-I

Transitoriedad: Actualmente no existen estudiantes matriculados ya que es una nueva modalidad. De esta manera, la transitoriedad se realizará de forma gradual y progresiva aplicando el nuevo plan de estudios a los estudiantes nuevos.

Tabla de Equivalencias:

CICLO	PLAN ANTIGUO		PLAN NUEVO 2023	
	ASIGNATURAS	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CICLO
I	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	19028201040	INVESTIGACIÓN I	I
I	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	19028601040	ESTADÍSTICA APLICADA	
I	ESTADÍSTICA APLICADA	19028301040	INVESTIGACIÓN CLÍNICA	
II	INVESTIGACIÓN CLÍNICA	19029202040	BIOÉTICA	
I	ÉTICA	19028801040	EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA	
I	EPIDEMIOLOGIA CLÍNICA	19028501040	INVESTIGACIÓN II	II
II	DISEÑO DE TESIS	19029102040	TECNOLOGÍA EDUCATIVA	
II	TESIS	19029402080	GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	
NO TIENE EQUIVALENCIA			REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	
II	GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	19028902040	DOCENCIA UNIVERSITARIA	
II	ELECTIVO: PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	19029802040	NO TIENE EQUIVALENCIA	
II	ELECTIVO: DOCENCIA UNIVERSITARIA	19029501040	NO TIENE EQUIVALENCIA	
I	TÓPICOS SELECTOS EN MEDICINA INTERNA	19028401040	NO TIENE EQUIVALENCIA	
I	TÓPICOS SELECTOS: PEDIATRÍA	19028701040	NO TIENE EQUIVALENCIA	
II	TÓPICOS SELECTOS: CIRUGÍA	19029002040	NO TIENE EQUIVALENCIA	
II	TÓPICOS SELECTOS: GINECOLOGÍA	19029302040	NO TIENE EQUIVALENCIA	

7.2 Sumillas de las asignaturas

INVESTIGACIÓN I

La naturaleza de esta asignatura es de formación específica y es de carácter teórico. La asignatura pertenece al eje curricular de Investigación.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Planteamiento del Problema de Investigación
- II. Marco teórico
- III. Hipótesis y Variables
- IV. Metodología del Proyecto

La competencia específica que desarrollará: Será capaz de elaborar el documento del proyecto de investigación. Para lo cual aplicará la capacidad: Uso de las herramientas metodológicas para el planteamiento de una investigación biomédica.

Además, fomenta en el estudiante los valores y la ética propiciando un clima de autoaprendizaje y trabajo en equipo con visión en la investigación clínica y humanista, la integridad científica y la ética en la investigación.

ESTADÍSTICA APLICADA

La naturaleza de esta asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de Bioestadística.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Estadística Descriptiva y Nociones de muestreo
- II. Inferencia Estadística

La competencia específica que desarrollará: Será capaz de elaborar el planteamiento estadístico adecuado a los objetivos de su investigación. Para lo cual aplicará la capacidad: Uso de las herramientas estadísticas para el procesamiento y el análisis adecuado de los datos una investigación biomédica.

Asimismo, el estudiante desarrollará respeto a la persona, búsqueda de la verdad, integridad (honestidad, equidad, justicia, solidaridad y vocación de servicio), liderazgo (académico, tecnológico y otros), trabajo en equipo, comunicación efectiva, compromiso con el desarrollo del país.

INVESTIGACIÓN CLÍNICA

La naturaleza de esta asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de Investigación.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Aspectos éticos y regulatorios de la investigación clínica
- II. Implementación, ejecución y publicación de los estudios clínicos

La competencia específica que desarrollará: Será capaz de participar del desarrollo de

una investigación clínica. Para lo cual aplicará la capacidad: Uso de las normativas regulatorias y herramientas metodológicas para la ejecución de una investigación clínica.

Además, fomenta en el estudiante los valores y la ética propiciando un clima de autoaprendizaje y trabajo en equipo con visión en la investigación clínica y humanista, la integridad científica y la ética en la investigación.

BIOÉTICA

La naturaleza de la asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de salud pública.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Bases conceptuales de la Bioética
- II. Bioética aplicada a los dilemas

Desarrolla la competencia específica: Será capaz de elaborar una propuesta para el abordaje de dilemas en salud pública por parte de una gestión asertiva en los sistemas de salud. Para tal efecto, aplicará las capacidades de identificación y aplicación de los conceptos éticos y morales en los problemas de salud colectiva que usualmente se presentan en la práctica en medicina.

Asimismo, como parte de su formación integral, se espera que esta asignatura contribuya con el estudiante para cultivar los valores de respeto a la persona, búsqueda de la verdad, integridad (honestidad, equidad, justicia y vocación de servicio), liderazgo (académico, tecnológico, entre otros), trabajo en equipo, comunicación efectiva y compromiso con el desarrollo del país.

EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA

La naturaleza de la asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. Pertenece al eje curricular de epidemiología.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Conceptos básicos de epidemiología
- II. Epidemiología aplicada a la clínica

Desarrollará la competencia específica: Será capaz de elaborar una revisión sistemática rápida sobre un problema aplicada a la clínica. Para tal efecto, aplicará las capacidades: reconocimiento y aplicación de diseños epidemiológicos, mediciones y análisis de la evidencia científica para contribuir al desarrollo de la clínica.

Asimismo, como parte de su formación integral, se espera que esta asignatura contribuya con el estudiante para cultivar los valores de respeto a la persona, búsqueda de la verdad, integridad (honestidad, equidad, justicia y vocación de servicio), liderazgo (académico, tecnológico, entre otros), trabajo en equipo, comunicación efectiva y compromiso con el desarrollo del país.

INVESTIGACIÓN II

La naturaleza de esta asignatura es de formación específica y es de carácter teórico. La

asignatura pertenece al eje curricular de Investigación.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Análisis, interpretación y presentación de resultados
- II. Introducción, Marco teórico y Metodología
- III. Redacción de la discusión, Conclusiones y recomendaciones
- IV. Presentación de las Fuentes de Información, anexos y formato general de la Tesis/Trabajo de Investigación

La competencia específica que desarrollará: Será capaz de elaborar el documento de tesis. Para lo cual aplicará la capacidad: Uso de las herramientas metodológicas para el desarrollo de una investigación biomédica.

Además, fomenta en el estudiante los valores y la ética propiciando un clima de autoaprendizaje y trabajo en equipo con visión en la investigación clínica y humanista, la integridad científica y la ética en la investigación.

TECNOLOGÍA EDUCATIVA

La naturaleza de esta asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. La asignatura pertenece al eje curricular de Pedagogía.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Competencias para el aprendizaje en ciencias de la salud
- II. Evaluación por competencias

La competencia específica que desarrollará: Será capaz de elaborar y exponer una clase magistral. Para lo cual aplicará la capacidad: Uso de las técnicas pedagógicas modernas para la docencia universitaria.

Asimismo, el estudiante desarrollará respeto a la persona, búsqueda de la verdad, integridad (honestidad, equidad, justicia, solidaridad y vocación de servicio), liderazgo (académico, tecnológico y otros), trabajo en equipo, comunicación efectiva, compromiso con el desarrollo del país.

GESTIÓN EN SERVICIOS DE SALUD

La naturaleza de esta asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. La asignatura pertenece al eje curricular de Administración.

Comprende las siguientes unidades:

- I. Administración de los servicios de salud
- II. Marketing aplicado a la salud

La competencia específica que desarrollará: Será capaz de intervenir en el proceso de gestión de las instituciones de salud y orientar el plan de mercadeo. Para lo cual aplicará la capacidad: Uso de las herramientas modernas para la administración y marketing en los servicios de salud.

Asimismo, el estudiante desarrollará respeto a la persona, búsqueda de la verdad, integridad (honestidad, equidad, justicia, solidaridad y vocación de servicio), liderazgo (académico, tecnológico y otros), trabajo en equipo, comunicación efectiva, compromiso con el desarrollo del país.

REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

La naturaleza de esta asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. La asignatura pertenece al eje curricular de redacción en investigación.

Comprende las siguientes unidades de aprendizaje:

- I. Importancia de las publicaciones médicas, los derechos y fraudes de los autores, así como las bases iniciales de como redactar un artículo científico
- II. Bases en la redacción de un artículo científico y conocer el proceso editorial, hasta su publicación

La competencia específica que desarrollará: Será capaz de elaborar un artículo científico y publicarlo en una revista científica. Para lo cual aplicará la capacidad: Uso de las herramientas necesarias para que los maestrandos adquieran y desarrollen las habilidades para poder redactar los diversos tipos de artículos científicos, siguiendo las normas de Vancouver

Asimismo, el estudiante desarrollará respeto a la persona, búsqueda de la verdad, integridad (honestidad, equidad, justicia, solidaridad y vocación de servicio), liderazgo (académico, tecnológico y otros), trabajo en equipo, comunicación efectiva, compromiso con el desarrollo del país.

DOCENCIA UNIVERSITARIA

La naturaleza de esta asignatura es de formación especializada y es de carácter teórico. La asignatura pertenece al eje curricular de Pedagogía.

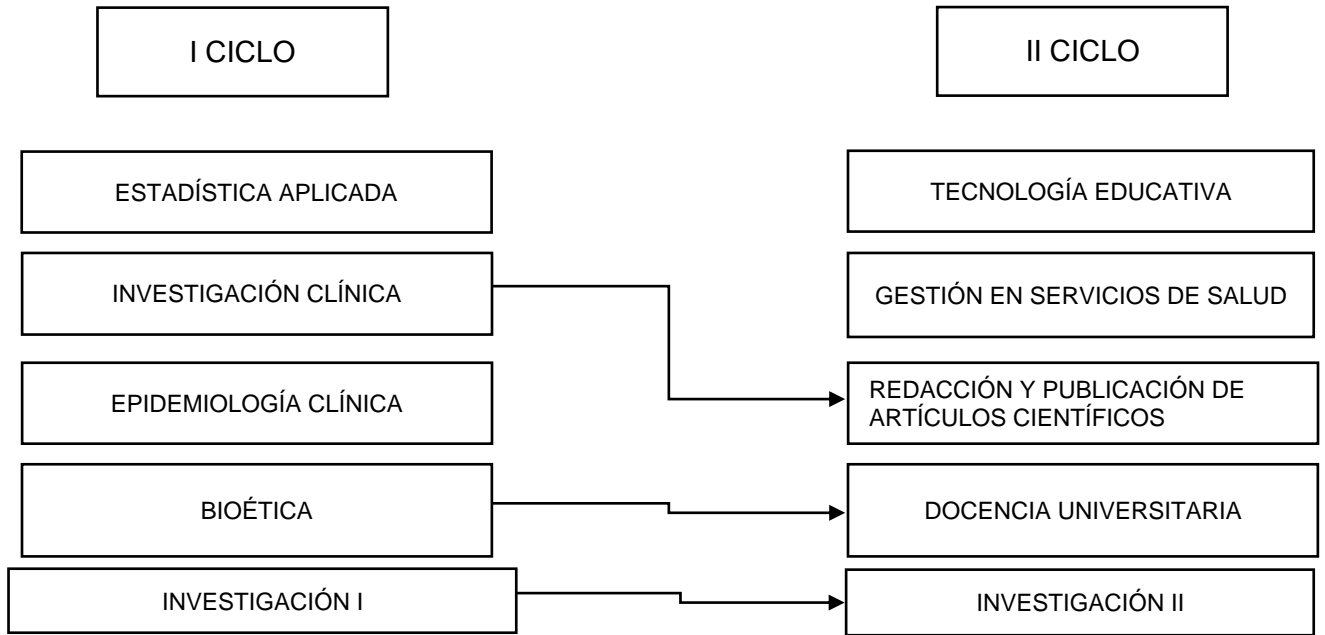
Comprende las siguientes unidades:

- I. Reflexiones sobre la docencia universitaria y nociones sobre la planificación universitaria
- II. Estrategias que promueven la comprensión y sistema de evaluación

La competencia específica que desarrollará: Será capaz de capacitar a nivel universitario mediante técnicas, estrategias y evaluación en forma eficaz en el proceso de enseñanza aprendizaje. Para lo cual aplicará la capacidad: Uso de las técnicas pedagógicas modernas en la didáctica, estrategias de aprendizaje y evaluación en la docencia universitaria.

Asimismo, el estudiante desarrollará respeto a la persona, búsqueda de la verdad, integridad (honestidad, equidad, justicia, solidaridad y vocación de servicio), liderazgo (académico, tecnológico y otros), trabajo en equipo, comunicación efectiva, compromiso con el desarrollo del país.

7.3 Malla curricular



7.4 Mapeo curricular

Competencia 01: Redacta un proyecto de investigación en salud con propiedad, coherencia, cohesión y adecuación.				
Capacidades	Asignaturas	Grado de dominio	Actividades formativas	Técnicas e instrumentos de evaluación
<p>1. Analiza información científica para la selección y redacción del problema de un proyecto de investigación</p> <p>2. Utiliza la evidencia científica en la redacción del marco teórico de un proyecto de investigación.</p>	Investigación I	Inicial	<p>Exposición dialogada, ejercicios en aula.</p> <p>Tarea académica: elaboración y ejecución de un proyecto de investigación de alcance y muestra reducida, en el que deban aplicar las capacidades adquiridas, de manera compleja.</p>	<p>Evaluación continua en aula sobre la base de los ejercicios, las participaciones en clases y los avances de las tareas planteadas.</p> <p>Presentación calificada del documento de avance del proyecto de investigación</p>
Ejecuta una tesis de investigación en salud utilizando la bioestadística adecuada para el logro de los objetivos planteados que redacta con propiedad, coherencia, cohesión y adecuación.				
<p>3. Elabora la hipótesis de la investigación y operacionaliza las variables del proyecto de investigación.</p> <p>4. Propone la metodología adecuada para conseguir los objetivos de su proyecto investigación.</p>	Investigación I	Intermedio	<p>Exposición dialogada, ejercicios en aula.</p> <p>Tarea académica: elaboración y ejecución de un proyecto de investigación de alcance y muestra reducida, en el que deban aplicar las capacidades adquiridas, de</p>	<p>Evaluación continua en aula sobre la base de los ejercicios, las participaciones en clases y los avances de las tareas planteadas.</p> <p>Presentación calificada del documento de avance del proyecto de investigación</p>

			manera compleja.	
Competencia 02: Ejecuta una tesis/trabajo de investigación en salud utilizando la bioestadística adecuada para el logro de los objetivos planteados que redacta con propiedad, coherencia, cohesión y adecuación.				
5. Aplica la estadística descriptiva y nociones de muestreo en su proyecto de investigación. 6. Propone la inferencia estadística adecuada para el análisis de los datos obtendrá su investigación.	Estadística Aplicada	Intermedio	Exposición dialogada, ejercicios en aula. Tarea académica: Proposición y aplicación de la herramienta estadística adecuada para un proyecto de investigación en el que deban aplicar las capacidades adquiridas, de manera compleja.	Evaluación continua en aula sobre la base de los ejercicios, las participaciones en clases y los avances de las tareas planteadas. Prácticas calificadas escritas (sobre una unidad) Examen parcial (a la mitad del semestre, varias unidades). Examen final (todas las unidades de la asignatura).
Ejecuta una tesis/trabajo de investigación en salud que redacta con propiedad, coherencia, cohesión y adecuación.				
7. Estructura y desarrolla el trabajo de investigación para redactar el documento de tesis. 8. Ejecuta el trabajo de campo programado para la obtención de datos según su objetivo investigación.	Investigación II	Avanzado	Exposición dialogada, ejercicios en aula. Tarea académica: elaboración y ejecución de una tesis de investigación en el que deban aplicar las capacidades adquiridas, de manera compleja.	Evaluación continua en aula sobre la base de los ejercicios, las participaciones en clases y los avances de las tareas planteadas. Presentación calificada del documento de avance de la tesis de investigación.
Redacta una tesis/ trabajo de investigación en salud y un artículo científico derivado, con propiedad, coherencia, cohesión y adecuación.				
9. Procesa los datos obtenidos de su investigación	Investigación II	Avanzado	Exposición dialogada, ejercicios en aula.	Evaluación continua en aula sobre la base de los ejercicios, las participaciones

para el análisis de los resultados. 10. Organiza correctamente la información obtenida para la redacción del documento final de tesis y artículo científico.			Tarea académica: elaboración y ejecución de una tesis de investigación en el que deban aplicar las capacidades adquiridas, de manera compleja.	en clases y los avances de las tareas planteadas. Presentación calificada del documento de avance de la tesis de investigación y artículo científico. Evaluación de exposición y sustento de su tesis.
Competencia 03: Emplea lo probado científicamente para realizar investigación clínica con habilidades de búsqueda, evaluación análisis crítico.				
11. Reconoce los aspectos éticos y regulatorios para el desarrollo de la investigación clínica. 12. Identifica los procesos necesarios para la implementación, ejecución y publicación de los estudios clínicos.	Investigación Clínica Bioética	Intermedio	Exposición dialogada, ejercicios en aula. Tarea académica: análisis de lecturas críticas en el que deban aplicar las capacidades adquiridas, de manera compleja.	Evaluación continua en aula sobre la base de los ejercicios. Prácticas calificadas, exámenes parciales y finales escritas (los temas que correspondan a este capítulo).
Competencia 04: Aplica los lineamientos metodológicos que rigen la práctica docente del profesional médico, con diseño didáctico en la enseñanza-aprendizaje.				
13. Implementa en el material docente las competencias para el aprendizaje en ciencias de la salud. 14. Aplica la evaluación por competencias para diseñar el diseño del silabo y las sesiones de aprendizaje.	Tecnología Educativa	Intermedio	Exposición dialogada, ejercicios en aula. Tarea académica: elaboración del sílabo por competencias, análisis de lecturas críticas en el que deban aplicar las capacidades adquiridas, de manera compleja.	Evaluación continua en aula sobre la base de los ejercicios. Prácticas calificadas, exámenes parciales y finales escritas (los temas que correspondan a este capítulo). Presentación calificada del documento de silabo.
Competencia 05: Reconoce y aplica los fundamentos básicos de la administración y los instrumentos de la				

gestión de los servicios de salud con criterio y justificación.				
15. Maneja adecuadamente los principios fundamentales para la administración de los servicios de salud 16. Interpreta y maneja los fundamentos básicos del marketing aplicado a la salud.	Gestión de Servicios de Salud	Intermedio	Exposición dialogada, ejercicios en aula. Tarea académica: análisis de lecturas críticas en el que deban aplicar las capacidades adquiridas, de manera compleja.	Evaluación continua en aula sobre la base de los ejercicios. Prácticas calificadas, exámenes parciales y finales escritas (los temas que correspondan a este capítulo).

Formación y evaluación de las actitudes y valores establecidos para la competencia

Actitudes y Valores (AYV)	Asignaturas	Actividades formativas	Técnicas e instrumentos de evaluación
Respetar los derechos de las personas al acceso a los servicios de salud, acceso a la información y atención. Comparte información para el cuidado efectivo de la salud, respetando los códigos de ética, la Ley y las normas institucionales. Se maneja con ética en el desempeño de sus funciones dentro y fuera del sistema de salud.	Estadística aplicada	Exposición dialogada, ejercicios en aula. Tarea académica: Diferencia la aplicación de los distintos tipos de análisis estadísticos	Evaluación continua en aula sobre la base de los ejercicios, las participaciones en clases y los avances de la tarea académica. Prácticas calificadas escritas (sobre una unidad) Examen parcial (a la mitad del semestre, varias unidades). Examen final (todas las unidades de la asignatura).
	Tecnología Educativa	Exposición dialogada, ejercicios en aula. Tarea académica: Elaboración del sílabo y clase magistral	Evaluación continua en aula sobre la base de los ejercicios, las participaciones en clases y los avances de la tarea académica. Prácticas calificadas escritas (sobre una unidad) Examen parcial (a la mitad del semestre, varias unidades). Examen final (todas las unidades de la asignatura).
		Exposición dialogada, ejercicios en aula.	Evaluación continua en aula sobre la base de los ejercicios, las

<p>Ejerce su maestría con honestidad, integridad, compromiso, humanidad, empatía y respeto.</p> <p>Actúa conforme al código de ética y normas correspondientes de la universidad.</p>	<p>Gestión de servicios de salud</p>	<p>Tarea académica:</p> <p>Reconoce la organización administrativa de los servicios de salud y dirige una estrategia de marketing adecuado a los objetivos planteados.</p>	<p>participaciones en clases y los avances de la tarea académica.</p> <p>Prácticas calificadas escritas (sobre una unidad)</p> <p>Examen parcial (a la mitad del semestre, varias unidades).</p> <p>Examen final (todas las unidades de la asignatura).</p>
	<p>Investigación Clínica</p> <p>Bioética</p>	<p>Exposición dialogada, ejercicios en aula.</p> <p>Tarea académica:</p> <p>Reconoce los aspectos relacionados con la rigurosidad científica y el proceso de desarrollo de la investigación clínica</p>	<p>Evaluación continua en aula sobre la base de los ejercicios, las participaciones en clases y los avances de la tarea académica.</p> <p>Prácticas calificadas escritas (sobre una unidad)</p> <p>Examen parcial (a la mitad del semestre, varias unidades).</p> <p>Examen final (todas las unidades de la asignatura).</p>
	<p>Investigación I</p> <p>Investigación II</p>	<p>Exposición dialogada, ejercicios en aula.</p> <p>Tarea académica:</p> <p>elaboración y ejecución de un proyecto de investigación, estructura y contenido de la tesis, desarrollo, exposición y sustentación de la tesis</p>	<p>Evaluación continua en aula sobre la base de los ejercicios, las participaciones en clases y los avances de la tarea académica.</p> <p>Prácticas calificadas escritas (sobre una unidad)</p> <p>Examen parcial (a la mitad del semestre, varias unidades).</p> <p>Examen final (todas las unidades de la asignatura).</p>

VIII. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación por competencias adopta el instrumento proporcionado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la USMP.

El análisis de los resultados de la evaluación del aprendizaje es utilizado por los docentes y las autoridades correspondientes de la FMH, para tomar las medidas que permitan optimizar el nivel de desempeño de los alumnos y el perfeccionamiento de los sílabos, el plan de estudios y los propios procedimientos de evaluación. En este sentido, tal como ya ha sido planteado, la evaluación se concibe como parte del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los alumnos conocen oportunamente sus calificaciones, tienen acceso sin restricciones a sus exámenes y pruebas, debaten con sus docentes los resultados y tienen derecho a reconsideración, si estiman que la calificación obtenida no se corresponde con su desempeño.

La evaluación es:

- **Integral.** Considera los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de que se componen las competencias y capacidades.
- **Continua.** Se realiza durante todo el desarrollo de las asignaturas.
- **Acumulativa.** Los resultados de las diferentes evaluaciones que se desarrollan en la asignatura se consideran en el promedio final.
- **Pertinente.** Se evalúa en función de los objetivos y contenidos establecidos para las asignaturas - capacidades, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales -, y con el mismo nivel de complejidad con que han sido tratados en las clases.
- **Flexible.** Se adecúa a las condiciones y circunstancias específicas de la realidad de los estudiantes y del currículo.

En las aulas virtuales de la USMP se implementan las actividades a evaluar con pautas muy específicas, propias de las características que requiere la educación a distancia y semipresencial, además se configuran rúbricas de evaluación u otros instrumentos de acuerdo con la tipología de cada actividad, construyendo indicadores que los estudiantes revisan antes de desarrollar una tarea académica calificada. De esta manera la evaluación es objetiva y cada instrumento de evaluación en el aula virtual permite retroalimentar puntualmente a los estudiantes, así como alentarlos a seguir avanzando si logran un excelente trabajo.

Las rúbricas permiten una evaluación objetiva y detallada en las actividades de los estudiantes, determinan el nivel de dominio del estudiante sobre determinado aprendizaje, permiten que los estudiantes puedan conocer de manera clara y específica anticipadamente las expectativas del docente en el desarrollo de la actividad, como los aspectos, criterios, indicadores planteados para conocer los logros que debe alcanzar. Además, permiten una retroalimentación efectiva con la finalidad de la mejora continua de los logros del estudiante, identificando las debilidades y fortalezas. Finalmente, permiten una autoevaluación del estudiante con la finalidad de crecimiento de su desempeño académico.

Las rúbricas que se pueden aplicar son de dos tipos, las analíticas y globales dependiendo de la naturaleza de la asignatura y la actividad. Las primeras califican el objeto como un todo, a partir de una percepción general del evaluador, las segundas desglosan el objeto en sus componentes principales y la calificación general resulta del agregado de las partes. Los componentes de la rúbrica son: 1. Indicadores o criterios de logro 2. Niveles de desempeño, que pueden ser numéricos o cualitativos. 3. Calificación del indicador

Las rúbricas como instrumentos de evaluación permiten lograr las competencias que se plantean en los sílabos. Así se aplica:

La Evaluación Inicial o Diagnóstica (EI) Se realiza en la primera semana de inicio del semestre académico para confirmar los saberes previos que orientarán el proceso de aprendizaje.

La Evaluación de Proceso (EP) Se realiza para la confirmación permanente de los logros de aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales, bajo la adquisición de las competencias planeadas de cada unidad, a través de informes escritos, de lecturas, participación en los debates, participaron en talleres, investigación y puntualidad en su presentación.

La Evaluación Sumativa (ES) Valora el promedio final, consolidando todos los logros de aprendizaje por unidad para efecto de la nota final. Tiene lugar al final del proceso educativo y certifica el cumplimiento de una etapa del proceso: una sesión, una unidad de aprendizaje o un semestre. Constata los resultados y sirve de base para adoptar decisiones de promoción, repetición, selección. Realimenta la asignatura o el currículo, permitiendo su reformulación.

Esta evaluación valora los logros de aprendizaje de los estudiantes, para lo cual aplica, entre otros, las técnicas siguientes:

- La observación del trabajo diario del estudiante en clase (intervenciones orales, trabajo individual o en equipo, actitudes).

- El análisis de las tareas realizadas en clase, comprobando la capacidad para la organización de conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de monografías y trabajos de investigación, resúmenes y esquemas, etc.
- La entrevista, como fuente complementaria de información y vía para el establecimiento de un vínculo de cercanía entre el profesor y el estudiante.
- Los trabajos de aplicación, tales como los estudios de casos, monografías o trabajo de investigación, ensayos, entre otros.

Además, los foros como estrategia de evaluación permiten la interacción continua entre los estudiantes y docentes virtuales, y entre los estudiantes entre sí, con la finalidad de construir aprendizajes significativos y colaborativos obteniéndose una evaluación integral a través de los debates y aportes entre los agentes educativos.

En la Evaluación de Proceso (EP) se abordan:

Evaluación Procedimental, se realiza a través de la observación progresiva del desempeño del estudiante, las actividades de aprendizaje significativo que realiza. Evalúa preferentemente el saber hacer, como las actividades, investigaciones, creaciones, productos, talleres, etc.

Evaluación Conceptual, se realiza examinándose principalmente el saber conceptual, tales como la participación en foros de debate, las evaluaciones escritas, prácticas calificadas, etc.

Evaluación Actitudinal, se realiza valorando las habilidades blandas de los estudiantes, tales como la puntualidad, la ética en el trabajo académico, el respeto a los compañeros, etc.

La Universidad de San Martín de Porres aplica el sistema de Evaluación por Competencias. En concordancia con este sistema, las actividades calificadas en conjunto incluyen la Evaluación Conceptual, la Evaluación Procedimental y la evaluación Actitudinal. Todas las evaluaciones son registradas en las aulas virtuales de la USMP para que los estudiantes puedan revisar sus calificaciones y si hubiera algún reclamo lo realizan al docente, quien lo escucha y si es pertinente el reclamo lo realiza. Así las aulas virtuales son el espacio de interacción entre el docente y los estudiantes, donde se aplican las diferentes estrategias educativas que promueven el aprendizaje significativo y colaborativo, respaldado en una evaluación objetiva registrada en cada asignatura.

COMPONENTES DE LA COMPETENCIA	EVIDENCIAS	PONDERACION DE LOGROS DE APRENDIZAJE
CONCEPTUAL	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, identificación y argumentación de hechos, situaciones o casos de naturaleza curricular • Comprensión, valoración y aplicación de los textos 	30%
PROCEDIMENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos aplicativos en cada sesión de aprendizaje. • Sustentación de productos y participación en Foros de debates 	60%
ACTITUDINAL	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto y valoración de las opiniones de los integrantes del aula. • Ética en el desarrollo del trabajo académico. • Incluido en los foros de debate y tareas. 	10 %

El Promedio Final de las asignaturas se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Promedio Final} = 40\% * (\text{Prom. Foros y/o Exámenes}) + 60\% * (\text{Prom. Tareas})$$

Para la **aprobación de las asignaturas**, el calificativo mínimo aprobatorio es de once puntos (vigesimal de 0 a 20) (Reglamento de Estudios de Posgrado Cap. II Art. 5).

Para la obtención del grado académico del maestro los procedimientos se establecen en el Reglamento de Grados y Títulos con resolución rectoral N° 314 - 2021- CU - R – USMP, con fecha 25 marzo 2021.

IX. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO (EVALUACIÓN CURRICULAR)

Los procedimientos de evaluación curricular están establecidos a nivel institucional y se desarrollan en los siguientes documentos:

- Reglamento para la revisión y modificación del currículo y del sílabo.
- PCO1 Procedimiento de elaboración y modificación del currículo
- PCO2 Procedimiento de elaboración y modificación del sílabo.
- PCO4 Procedimiento de elaboración de los resultados de la formación.

ANEXO

	N° DE CURSOS	N° HORAS ACADÉMICAS						N° CRÉDITOS ACADÉMICOS						
		N° HORAS LECTIVAS				N° HORAS NO LECTIVAS		N° CRÉDITOS LECTIVOS				N° CRÉDITOS NO LECTIVOS		
		TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TOTAL	% DEL TOTAL	
	TOTAL	10	768	0	768	100.00%	0	-	48	0	48	100.00%	0	-
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0.00%	0.00	-	0	0	0	0.00%	0.00	-	
	Estudios específicos	2	192	0	25.00%	0.00	-	12	0	12	25.00%	0.00	-	
	Estudios de especialidad	8	576	0	75.00%	0.00	-	36	0	36	75.00%	0.00	-	
MODALIDAD	Presencial		0	0	0.00%			0.00	0.00	0.00	0%			
	Virtual		768	0	100.00%	0.00	-	48.00	0.00	48.00	100%	0.00	-	
TIPO DE CURSO	Obligatorios	10	768	0	100.00%	0	-	48	0	48	100.00%	0	-	
	Electivos	0	0	0	0.00%	0	-	0	0	0	0.00%	0	-	